

CIRCULAR N.º 22 - TEMPORADA 2020/2021

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
CLUBES NACIONALES**

Asunto: TOP ESTATAL JÓVENES 2020

1. CATEGORIAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.

2. FECHA, HORARIO, SEDE Y MATERIAL

El evento se celebrará desde las 9:00 horas del día 06 hasta las 19:00 horas del día 07 de diciembre de 2020.

Local de Juego:

Pabellón Jorge Garbajosa, Torrejón de Ardoz. Ctra. Aljalvir (Centro Comercial Parque Corredor) – Torrejón de Ardoz (Madrid).

Material:

Mesas: Butterfly
Modelo: Europa 25 mm Azul
Pelota: Butterfly G40+***Blanca
Suelo: Parquet tarima flotante.

Entrenamientos: 5 de diciembre de 17:00 a 20:30 horas.

3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

El top se disputará en las categorías arriba mencionadas.

Estarán clasificados para participar los ocho mejores jugadores de la clasificación oficial publicada tras el Torneo Estatal Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil.

Las posibles vacantes, serán cubiertas por orden, en función de la posición de las clasificaciones mencionadas anteriormente.

Para participar es imprescindible enviar la confirmación de participación a la RFETM, mediante mail a **inscripciones@rfetm.com**, antes de las 23:59 horas del día 27 de noviembre a través de su Club. Se podrán apuntar, sólo los jugadores que aparezcan cómo clasificados en esta circular. Los jugadores reservas serán avisados, en el momento que se produzca una baja, si por orden les corresponde participar.

Todos los deportistas se alojarán de forma obligatoria en el hotel oficial, donde permanecerán en un sistema de burbuja sanitaria.

Los jugadores que estén clasificados en dos o más categorías solo podrán participar en un TOP, esta categoría debe ser la misma en la que disputaron el torneo estatal. Excepción a esto, es si un jugador se ha ganado el derecho a participar en una categoría superior a la que disputo el torneo estatal. En este caso el jugador debe elegir, en qué categoría participará.

4. SISTEMA DE JUEGO

Individual al mejor de 5 juegos (tres ganados) en categoría alevín y benjamín, al mejor de 7 juegos (cuatro ganados) en categoría infantil y juvenil.

Se formará un único grupo por cada prueba, de jugadores que se enfrentarán por el Sistema de Liga a una vuelta.

Los jugadores que no disputen cualquiera de los partidos programados serán excluidos del Torneo y considerados como últimos clasificados, perdiendo el derecho a recibir los trofeos, las subvenciones estipuladas y los puntos para las clasificaciones oficiales, salvo presentación de certificado médico justificativo.

Si a un jugador se le considera como no presentado en dos de sus partidos. Los resultados de todos sus partidos serán eliminados.

5. DESPLAZAMIENTOS Y SUBVENCIONES

Los clubes son responsables del desplazamiento de sus jugadores a la localidad de juego. La RFETM se hará cargo del desplazamiento de los deportistas al local de juego.

La RFETM organizadora del Top subvenciona la participación en las siguientes categorías.

BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL.

Desplazamientos

La RFETM abonará como subvención a los gastos de desplazamiento a los jugadores clasificados, las siguientes cantidades:

- A los residentes en la Península, desde su residencia habitual a la localidad sede, y vuelta, a razón de 0,05 Euros/Km. Siempre que el importe resultante no supere los 100 Euros por participante.
- A los jugadores residentes fuera de la Península se les abonará, por este concepto, un total de 100 Euros.

Se entenderá residencia habitual, en aquella en la que los jugadores estén escolarizados. Los jugadores juveniles, que no estén escolarizados, será donde tengan su residencia habitual.

Se adjunta un formulario para que los clubes indiquen el número de cuenta para realizar el ingreso de esta subvención y la localidad habitual de residencia. Los responsables de cada club deberán firmar el recibo por la cuantía total correspondiente durante la celebración del Top. Este ingreso se efectuará tras la celebración del Top confirmada la cantidad a ingresar.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

La RFETM asumirá los gastos de alojamiento y comidas, para todos los jugadores clasificados de las distintas categorías en el alojamiento oficial de la organización desde la cena del día 5 de diciembre al desayuno del día 8 de diciembre.

La RFETM será la encargada de distribuir en las distintas habitaciones a los jugadores.

El alojamiento oficial será:

Hotel Avant Torrejón. Avd. de las Estaciones, nº 20. Polígono Industrial Las Monjas. Torrejón de Ardoz (Madrid).

La RFETM tendrá unos responsables de los jugadores para que en todo momento estén supervisados. Los jugadores deberán acatar las normas que se impongan por parte de los responsables, similares a las que se establecen en cualquier desplazamiento o concentración de la RFETM.

Cualquier quebrantamiento a estas normas, podrá ocasionar la expulsión de este alojamiento, previa comunicación a los responsables de ese jugador.

Los responsables de la RFETM serán los encargados de los jugadores y se responsabilizarán de ellos una vez incorporados en la burbuja sanitaria.

7. ARBITRAJES

Los gastos y derechos de arbitrajes, incluidos los del Juez Arbitro, serán abonados por la Organización.

El Juez Arbitro del Top será designado por el CTNA. Quedarán a su cargo la planificación de los horarios y el desarrollo de los enfrentamientos, en coordinación con la Dirección Nacional de Actividades.

8. JURADO OFICIAL

La composición del Jurado Oficial, si se compone, será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

El Jurado Oficial funcionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento General y tendrá las funciones que en dicho artículo se le encomiendan.

La RFETM designará un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Además de las condiciones que se establecen en los puntos 5, 6 y 10 de la presente, en cuanto a la posibilidad de retirar las subvenciones a los participantes que incumplan determinadas normas de tipo organizativo se hace necesario advertir a los participantes que la RFETM va a ser extremadamente rigurosa tanto en la observancia de cualquier comportamiento o conducta, contraria al decoro deportivo y/o a las normas de convivencia, ya sea dentro de la instalación deportiva, ya sea fuera de ella, y muy especialmente en el lugar de alojamiento, como en la exigencia de responsabilidades por lo que de producirse el más mínimo incumplimiento se retirará automáticamente cualquier subvención al responsable o a los responsables, sin perjuicio de que se inste de los órganos disciplinarios deportivos su actuación de la forma más contundentemente posible.

La RFETM hace un esfuerzo importante en continuar celebrando esta competición y vuelve a asumir el coste total de la celebración del top, en la seguridad que todos los participantes sabrán corresponder.

10. TROFEOS

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

La RFETM se reservará el derecho de retirar la subvención a los jugadores que no acudan a la entrega de trofeos o no lo hagan con ropa deportiva.

11. BURBUJA SANITARIA

La RFETM ha creado una burbuja sanitaria, con el fin de proteger en todo momento la integridad de los deportistas clasificados para esta competición.

Los participantes deberán de aportar una prueba serológica negativa, en un plazo máximo de 72 horas previo a su incorporación en el hotel de concentración. A su llegada, el deportista pasará por un control de acreditación, y no podrá volver a salir del hotel, salvo para coger el autobús que conectará el hotel con el local de juego, en los horarios que le sean designados.

Una vez pasado el proceso de acreditación, los deportistas quedarán a cargo de los técnicos responsables, por lo que el acceso no estará permitido a familiares o acompañantes, tanto al hotel oficial como al pabellón de competición, donde no estará permitido el público.

Los encuentros se cubrirán a través de nuestro servicio de streaming, por medio de los canales oficiales de la RFETM (los enlaces estarán disponibles en la página web).

Se le hará entrega de su acreditación, un juego de mascarillas y un gel hidroalcohólico. El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, salvo en los casos que exponemos a continuación:

- Entrenamientos en mesa

- Competición en mesa
- Desayuno, comida y cena

En el pabellón de juego cada deportista podrá ser atendido por su responsable técnico, pero siempre y cuando forme parte de la burbuja sanitaria. Eso significa que el técnico también tendrá que alojarse en el hotel oficial y aportar una serología negativa en un plazo máximo de 72 horas previo a su incorporación.

La agencia de viajes oficial de la RFETM (El Corte Inglés) llevará a cabo una oferta para el alojamiento de los técnicos interesados, que deberán de tramitar su solicitud a través de un formulario oficial.

Sólo podrá solicitar alojamiento 1 responsable técnico por deportistas clasificado, y deberá de disponer de licencia nacional en vigor y validada para la temporada 2020-2021. De igual forma, todos los deportistas participantes deberán de tener licencia en vigor tramitada y validada para la temporada 2020-2021.

Los jugadores con el derecho ganado por su posición y reservas en la clasificación oficial **19/20** son:

BENJAMÍN FEMENINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	GIMENO, Irina	VIC T.T.
2	GUO, Jiaqi	CLUB DEL MAR
3	GOMEZ, Laura	Sin Licencia 20/21
4	SHYPSHA, Renata	TT GANXETS
5	SAURA, Lucia	CIDADE NARON TM
6	PARIS, Silvia	C.N. HELIOS
7	MENDEZ, Maria	BURGOS TM
8	SANS, Martina	NATACIO MATARO
r1	PERALES, Marta	Sin Licencia 20/21
r2	POSTIGO, Paula	Sin Licencia 20/21
BENJAMÍN MASCULINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	SANCHEZ, Cristian	VEGAS DEL GENIL
1	SALCEDO, Dario	RIVAS
3	LERMA, Adrian	Sin Licencia 20/21
4	SANZ, Aritz	BURGOS TM
5	FONT, Aniol	FALCONS SABADELL A.E.
6	SANCHEZ, Javier	CTM ELDA
7	SANZ, Ibai	BURGOS TM
8	GONZALEZ, Antonio	150 AÑOS - DON BENITO
r1	BARBERA, Joan	Sin Licencia 20/21
r2	PAGE, Alex	Sin Licencia 20/21

ALEVÍN FEMENINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	BERZOSA, Maria	BURGOS TM
1	MOSCOSO, Camila	Sin Licencia 20/21
	Renata	
3	MARTIN, Julia	BOLA P LA ZUBIA
4	CHEN, Miao	CLUB DEL MAR
5	GARCIA, Mariña	MONTE PORREIRO
6	COUCE, Sofía	CIDADE NARON TM
7	MONTERO, Candela	CIDADE NARON TM
7	CONCHILLO, Isabel	Sin Licencia 20/21
r1	SÁNCHEZ, Irene	CTM ELDA
r2	BENITEZ, Andrea	HORTALEZA TM
ALEVÍN MASCULINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	RECHE, Martin	TM ROQUETAS
2	CARRERA, Francesc	Sin Licencia 20/21
3	URQUIZAR, Hugo	VEGAS DEL GENIL
3	RAMOS, Jorge	Sin Licencia 20/21
5	KHIDASHELI, Luca	Sin Licencia 20/21
6	VIVO, Alejandro	Sin Licencia 20/21
7	GARCIA, Beñat	LEKA ENEA IRUN
8	QUEVEDO, Nico	TORRELAVEGA
r1	DE LAURENTIS, Guillermo	NOROESTE - LAS ROZAS
r2	URQUIZAR, Iván	VEGAS DEL GENIL
INFANTIL FEMENINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	SASTRE, Eugenia	SON CLADERA TTC
2	SÁNCHEZ, Yanira	Sin Licencia 20/21
3	RODRÍGUEZ, Angela	COLLADO
4	MUNNE, Mariona	Sin Licencia 20/21
5	LARRUBIA, Raquel	Sin Licencia 20/21
6	COLL, Silvia	VIC T.T.
7	ORTEGA, Marta	COLLADO
8	VEGA, Eva	Sin Licencia 20/21
r1	SANCHEZ, Carla	AVILES
r2	CELIS, Sara	TM REOCIN

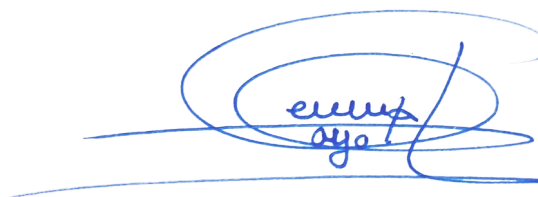
INFANTIL MASCULINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	BERZOSA, Daniel	BURGOS TM
2	MIRO LL., Marc	CTT CALELLA
3	SAAVEDRA, Hector	Sin Licencia 20/21
4	GARCIA, Marcos	TORRELAVEGA
5	FIGAROLA, Biel	Sin Licencia 20/21
6	CINTAS, Eric	CETT ESPARRAGUERA
7	BOBO, Pablo	Sin Licencia 20/21
8	RINCON, Alonso	Sin Licencia 20/21
r1	CUADRADO, Gerard	Sin Licencia 20/21
r2	COLINA, Aitor	BURGOS TM
JUVENIL FEMENINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	RIERA, Jana	TRAMUNTANA
2	PEDREGOSA, Ana	SON CLADERA TTC
3	PEREZ, Claudia	CTT CALELLA
4	CRISTOBAL, Ainhoa	SON CLADERA TTC
4	GIL, Lorena	PRIEGO MUJER Y PROGRESO TM
6	RAD, Elvira Fiona	BURGOS TM
7	SAGARDIA, Elene	ATL SAN SEBASTIAN
8	GARCIA, Laura	Sin Licencia 20/21
r1	LOPÉZ, Maria	RIVAS
r2	BERNARDEZ, Noa	MONTE PORREIRO
JUVENIL MASCULINA		
Pos. Est	Apellido, Nombre	CLUB
1	GUTIÉRREZ, Marc	MURCIA
2	PEREZ, Juan	Sin Licencia 20/21
3	GONZALEZ H., Iker	L´ESCALA
4	PONS, Arnau	NATACIO MATARO
5	TAULER, Norbert	L´ESCALA
6	VILARDELL, Albert	Sin Licencia 20/21
7	GUILLOT, Jose Carlos	C.T.T. ALZIRA
8	SANCHEZ, Juan Pedro	COLLADO
r1	PANTOJA, Miguel Angel	CDE TENIS MESA PARLA
r2	GAINZA, Alvaro	Sin Licencia 20/21

Todos los deportistas y técnicos participantes deberán de cumplir el protocolo del CSD de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional y el Protocolo de Refuerzo de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, aprobado y archivado por el CSD el 5/10/2020, que está disponible en la Web de la RFETM para su descarga:

PROTOCOLO

Los menores de edad deberán de presentar en el momento de la acreditación la **autorización responsable** que se adjunta como anexo 2 a esta circular.

Madrid, 19 de noviembre de 2020



Fdo.: Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM